

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rdo
Contratación
03-04-2017
No- 78
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00468

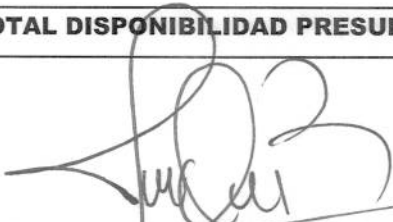
EXPEDICION DEL CDP: 2017/03/31
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ELABORAR DOS TUERCAS SEGUN MUESTRA EN BRONCE SAE 65 PARA ELECTROVALVULAS D
E LA BARCAZA SOBRE EL RIO MAGDALENA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2302010101	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	2,600,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2,600,000



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales Marzo 31 de 2017.

Código	OM	Consecutivo	74
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: La Dorada.

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

En la seccional de La Dorada, EMPOCALDAS SA ESP, se requiere mandar a elaborar con urgencia dos tuercas según muestra, en bronce SAE 65, para ser instaladas en las válvulas eléctricas de control de carga de las electrobombas de la Barcaza sobre el río Magdalena, debido a que las que están instaladas en la actualidad presentan desgaste excesivo y en cualquier momento puede quedar el sistema de bombeo alterno fuera de servicio, resaltando que este sistema es utilizado como plan de contingencia, cuando el acueducto por gravedad presenta fallas o altas turbiedades.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Elaborar dos tuercas según muestra para las electroválvulas de la barcaza sobre el río magdalena, en materia bronce SAE 65.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Ítem	Detalle	Código inventario	U. M.	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Elaborar dos tuercas según muestra, en bronce SAE 65	1771	C/U	2	1.092.437	2.184.874
SUB TOTAL						2.184.874
IVA 19%						415.126
TOTAL						2.600.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Partes o accesorios para válvula	40141616

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO: Elaborar dos tuercas según muestra en bronce SAE 65 para electroválvulas de la barcaza sobre el río Magdalena.

- 2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Veinte (20) días Calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.
- 2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO Material bronce SAE 65.
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: Cra 3 No.11-27, para lo cual podrá contactarse con el señor administrador que aparece en la siguiente dirección y teléfono

LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	3217591208
-----------	---------------------	------------

- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen).

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 2.184.874
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 2.600.000
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101
- 2.9. CENTRO DE COSTOS: 12013
- 2.10. CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1310110

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	X	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input checked="" type="checkbox"/>
Calidad	<input type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>
Depósito de dinero en garantía	<input type="checkbox"/>

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
Inspector Electrónico.


De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma: 
Nombre: Sergio Humberto Lopera
Cargo: Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma: 
Nombre: Ramiro Roldan Zabala
Cargo: Inspector Electrónico